

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.358

Jueves 22 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2189478

#### GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

#### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 755 EXENTA, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 755, de 15 de septiembre de 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 7 de septiembre del año 2022 presentado por la Municipalidad de Quillón, solicitando corte de tránsito vehicular en calle 18 de Septiembre entre las calles O'Higgins y Carmen, Avenida Cayumanqui entre las calles 18 de Septiembre y Arturo Prat, calle El Roble entre las calles Arturo Prat y General Cruz, calle Carrera entre las calles General Cruz y Arturo Prat, calle Juan Paulino Flores entre las calles General Cruz y San Martín y calle San Martín entre las calles Juan Paulino Flores y Avenida Cayumanqui, para el día 16 de septiembre del año 2022, desde las 06:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Desfile Fiestas Patrias". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Quillón, de acuerdo a los términos que se indica: calle 18 de Septiembre entre las calles O'Higgins y Carmen, Avenida Cayumanqui entre las calles 18 de Septiembre y Arturo Prat, calle El Roble entre las calles Arturo Prat y General Cruz, calle Carrera entre las calles General Cruz y Arturo Prat, calle Juan Paulino Flores entre las calles General Cruz y San Martín y calle San Martín entre las calles Juan Paulino Flores y Avenida Cayumanqui, para el día 16 de Septiembre del año 2022, desde las 06:00 horas hasta las 17:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en calle 18 de Septiembre entre las calles O'Higgins y Carmen, Avenida Cayumanqui entre las calles 18 de Septiembre y Arturo Prat, calle El Roble entre las calles Arturo Prat y General Cruz, calle Carrera entre las calles General Cruz y Arturo Prat, calle Juan Paulino Flores entre las calles General Cruz y San Martín y calle San Martín entre las calles Juan Paulino Flores y Avenida Cayumanqui, para el día 16 de septiembre del año 2022, desde las 06:00 horas hasta las 17:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Desfile Fiestas Patrias".

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.